

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 6 de junio de 2022, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PREGUNTA DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Expte: [PCOP 1939/22](#) [RGEP 15785](#)

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo va a mejorar el Gobierno el estado del medio ambiente de la región.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la similitud de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 1938/22 RGEP 15784, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

Expte: [PE 995/22](#) [RGEP 15599](#)

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta qué productos y en qué cantidades son admitidos en los diferentes puntos limpios de la región.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa y considerando que la misma contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas como Preguntas de Respuesta Escrita diferentes, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Madrid, 6 de junio de 2022

LA PRESIDENTA,

ILMA. SRA. DÑA. ALODIA PÉREZ MUÑOZ